

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° TREINTA Y UNO celebrada a las 17:30 horas del día Martes 31 de Mayo del 2018, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera.....AUSENTE

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado.....EN PROPIEDAD

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

Está presente el señor Alcalde Municipal Señor William Guido Quijano.

PUNTOS A TRATAR:

1. AUDIENCIA SEÑOR ROGER ALFARO.
2. AUDIENCIA ING. JAVIER VILLAFUERTE Y LICDA. FABIOLA ROJAS
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N°29 Y N° 30.
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
5. ASUNTOS VARIOS.
6. MOCIONES.

Señora Presidenta: Procede a comprobar el quórum y están presentes solo 4 regidores propietarios, por ende procede a colocar a la Reg. Natalia Salazar en propiedad.

CAP. 105 ATENCIÓN DE SEÑOR ROGER ALFARO.

Señor Roger Alfaro: El planeaba construir una organización, pero debido al huracán Otto la Comisión Nacional de Emergencias declaro la zona como inhabitable a pesar de la inconformidad del dueño.

Además, como reseña histórica se menciona que en su momento él regalo el terreno para la construcción del colegio (40 000 m²), ya que el ICE colaboraba construyendo el puente y la calle publica de acceso al colegio y a las demás propiedades de la zona.

Esta calle publica creada permitió que el pudiera iniciar con el proyecto. Sin embargo, para que el proyecto sea exitoso después de los estragos producidos por Otto y de la declaratoria como zona inhabitable y de alto riesgo, es necesario que la municipalidad de una declaratoria de calle pública para que haya acceso al proyecto y que este pueda ser viable nuevamente.

Además, los múltiples problemas que él ha tenido, como la desaparición del ingeniero, impiden que el sigan invirtiendo más en el proyecto hasta que no se tenga con la declaratoria previamente mencionada de la calle de acceso, la cual está terminada en un 90%, además que el proyecto (27 lotes) cumple con todos los requerimientos técnicos necesarios.

En cuanto a la calle realizada a declarar esta tiene una medida de 260 m lineales, 14 m de ancho mas un metro a cada lado para las aguas de cañería.

Señora Presidenta: ¿Usted tiene plano?

Señor Roger Alfaro: presenta el plano con la distribución de los lotes y de la calle.

Señora Presidenta del Consejo: Concluye que lo conveniente es enviar a la parte técnica para que inspeccionen hasta donde puede ser aprobada y posteriormente se haga solicitud respectiva. .Además, se le agregaran los requisitos faltantes que se deben cumplir (martillo de retorno, planos de calles).

CAP. 106 AUDIENCIA ING. JAVIER VILLAFUERTE Y LICDA. FABIOLA ROJAS.

Señora Presidenta del Consejo Municipal: Introduce a la Lic. Fabiola Rojas y al Ing. Javier Villafuerte los cuales estarán hablando sobre el proceso de licitación abreviada para el mejoramiento de la red vial del distrito de Río Naranjo.

Lic. Fabiola Rojas: En primera instancia solicita al consejo cuales son las dudas o el propósito de su convocatoria y que para el futuro le sean proporcionadas con anterioridad.

Reg. Milton Ledezma: Solicita que se haga una reseña sobre el descuento ya que considera que al parecer los montos no concuerdan.

Lic. Fabiola Rojas: Responde que los números no calzan debido a que el monto de la licitación era superior al del presupuesto de la Municipalidad por lo que se propuso una aprobación parcial para que el Ing. Javier Villafuerte recortara gastos según considerara conveniente, esto debido a que es el que conoce el proyecto.

Reg. José Alfredo Jiménez: Comenta que Río naranjo tiene una diferencia entre lo estimado y lo adjudicado, cercana a los treinta millones en el monto aprobado.

Lic. Fabiola Rojas: Comenta que se tomó un acuerdo de parte de la Junta Vial, para hacer todas las ampliaciones de todos los proyectos que tengan saldos.

Reg. Milton Ledezma: Los proyectos se amplían siempre dentro de la misma ruta, no se puede cambiar de ruta establecida. Las disponibilidades presupuestarias no concuerdan con los montos presentados en el informe.

Lic. Fabiola Rojas: Aclara dudas sobre el proyecto y como ella simplifica los datos en la propuesta presupuestaria pero siempre adjunta el expediente para mayor información. Además, explica los cambios que se tuvieron que realizar para que el presupuesto alcanzara por medio del descuento y lo que se rebajó con la aprobación parcial 44 510 000. Por, otro lado se aclara que al único sector que se le tuvo que hacer cambios fue al del sector norte y los sobrantes de otros proyectos no pueden redestinarse para otros, solo se pueden utilizar en ampliaciones.

Además, explica que las ampliaciones a los a proyectos se pueden hacer a través del artículo 208 de la ley de contratación administrativa que habla modificaciones presupuestarias con referencia a las obras y el articulo 209 con referencia a materiales y

servicios. Todo esto siempre y cuando se siga las normas establecidas por la Contraloría General de la República en la ley.

Reg. José Alfredo Jiménez: Hay algún programa de mantenimiento de caminos con fondos de la administración.

Ing. Javier Villafuerte: Se hizo un programa con la junta vial el cual ya está aprobado.

Señora presidenta: Pregunta si hay más dudas y si no para proceder a la aprobación de de la modificación presupuestaria.

Lic. Fabiola Rojas: Solicita un espacio para intervenir ya que en días anteriores llego un acuerdo con referencia a un acuerdo con SICOP y haciendo una investigación a nivel personal se dio cuenta que para poder ser incorporado al SICOP se necesita la suma de \$4200 y se deben revisar las computadoras de las personas que serán usuarias, debido a que las computadoras deben contar con ciertas características técnicas y se desconoce si el equipo de la municipalidad cumple con dichos requerimientos. Por lo que se requeriría buscar recursos para comprar y modernizar equipo. Por ello Roy se encargara de revisar cuanto equipo se debe adquirir para poder incorporarse y se debe pensar en buscar los \$4200.

Reg. Natalia Salazar: Comenta que se puede hacer el estudio de cuanto se requiere en total para ver de qué parte del presupuesto se puede sacar para poder llevar a cabo el proyecto y que de esta manera se pueda ser más transparente como institución. Por ello debería dársele prioridad en todos los departamentos municipales.

Lic. Fabiola Rojas: Aclara que se indagó sobre el sistema para identificar las ventajas y desventajas del mismo, un ejemplo de las desventajas seria la ausencia de filtros, por lo que el sistema no identifica cuando un proveedor queda mal sino es por medio de un proceso con la Contraloría lo cual no es ni fácil ni rápido.

Señora Presidenta: Sería conveniente conocer las ventajas y desventajas del sistema.

Lic. Fabiola Rojas: Dicho informe es importante para que cuando se tome una decisión definitiva se tengan claros todos los aspectos del mismo

Señora Presidenta: Se le pedirá un informe sobre el sistema a través del Señor Alcalde donde exponga todos del sistema tanto positivo como negativo.

Sind. Pablo Trejos: Comenta que él trabaja con SICOP y que dicha plataforma requiere que los Sistemas Operativos sean de 32 bits y que sea Windows 8 o más reciente, ya que con versiones anteriores hay problemas de funcionamiento. Por otro lado, con respecto a la curva no es fácil pero el uso del sistema si tiene muchas ventajas para las unidades técnicas, y que si se usa en conjunto con el departamento de informática puede ser una

herramienta ágil para La Municipalidad. Por ello él se ofrece ayudar en lo que sea necesario para acelerar la adaptación a este sistema.

Reg. Milton Ledezma: Concuerta con lo que dice Pablo, y considera que buscar la migración hacia este nuevo sistema es importante y se debe buscar el presupuesto para que se lleve a cabo. Esto debido a que será de gran ayuda por su practicidad y a que mejora la transparencia de los procesos y evitar malos entendidos.

Lic. Fabiola Rojas: Considera que lo importante es informarse por medio de los expedientes adjuntos antes de juzgar negativamente un proceso. Además, agrega que con esa licitación se finiquita el presupuesto ordinario de la ley 8114.

Reg. José Alfredo Jiménez: Considera que se ha desarrollado una muy buena gestión, debido a que los proyectos de la ley 8114 fueron desarrollados de forma rápida y eficaz.

Ing. Javier Villafuerte: Es importante recalcar que ya todos los protestos están a ejecutarse. Sin embargo, todavía se debe mejorar debido a que algunos proyectos se están ejecutando atrasados.

Reg. Mauricio Carranza: Le preocupa que las últimas licitaciones hayan sido con el mismo proveedor y pregunta se no habría problemas técnicos con esto. También, consulta que esfuerzo se hace a la hora de invitar más proveedores y de motivar a los mismos a que participen. Finalmente, que seguimiento se les da después de la contratación.

Lic. Fabiola Rojas: Comenta que la ventaja del proveedor que gana las licitaciones en cuestión, son personas que trabajan de forma muy eficiente, que entregan los trabajos en menos de los tiempos establecidos y no hay quejas sobre ellos. Por otra parte, en cuanto al proceso de licitación, siempre se llama a invitar a los proveedores y a la visita siempre llega una buena cantidad el problema es a la hora de participar, debido a la gran demanda y a ciertos requerimientos.

Ing. Javier Villafuerte: Con respecto al tema de la ejecución los proveedores deben ejecutar a cabalidad lo pactado en el contrato. Sin embargo, cuando es una misma empresa la que contrata dos proyectos, es importante tomar en cuenta los tiempos de ejecución y por ello es importante mantener abierto el tema.

Reg. Natalia Salazar: Considera que es importante la contratación de la plaza de asistente de la Unidad Técnica Vial.

Señora Presidenta: Comenta que la modificación presupuestaria no se ha podido revisar debido a que se ha presentado muy a destiempo ya que la misma solo fue aprobada de forma parcial. Posteriormente, agradece a los compañeros de la administración por su presencia.

Se despide al Ing. Javier Villafuerte y a la Licda. Fabiola Rojas y se da un receso para tomar unos alimentos, una vez vuelto del mismo, se reanuda la sesión continuando con la lectura de las actas.

CAP. 107. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°29 y N°30.

Art. 107.1 Lectura y comentarios del acta N°29-2018, de la Sesión Ordinaria, del martes 22-05-2018.

Señora Presidenta: Lee el acta.

Somete a votación aprobar el acta número Veintinueve, sin correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 107.2 Lectura y comentarios del acta N°30-2018, de la Sesión Extraordinaria, del Jueves 24-05-2018.

Señora Presidenta: Lee el acta.

Somete a votación aprobar el acta número Treinta, sin correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Señora Presidenta: Da un receso para que los Regidores Propietarios se reúnan en la oficina de la secretaria del concejo y se entrevisten a las postulantes al puesto de la Secretaria del Concejo.

Una vez transcurrido este lapso, se con la lectura de la correspondencia.

CAP. 108 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. 108.1 Vista nota de la Junta de Educación de la escuela de Rincón de la Cruz de Guayabo de Bagaces, solicitando el visto bueno para la realización de la actividad y licencias temporales de licores para las actividades del 23 y 24 de junio del 2018 en la comunidad de San Jorge.

Señora Presidenta: Lee nota. Somete a votación aprobar las actividades a realizarse el 23 y 24 de junio, por parte de la Junta de Educación de la Escuela de Rincón de la Cruz y la

patente. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. Luis Enoc Barrantes: Creo que no se le puede conceder una patente de licor a una Junta de Educación.

Señora Presidenta: Por ser una Junta de Educación es prohibida la venta de licor. Entonces que la pidan a nombre de alguna asociación.

Se corrige el acuerdo anterior y se acuerda revocar la patente temporal de licores, por cuanto la Junta de Educación no puede solicitar este tipo de patentes, solo se da el visto bueno para la realización del turno, los días 23 y 24 de junio del 2018. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Quedan aprobadas las fechas, pero que las patentes de licores se tramiten a nombre de otra organización.

Art. 108.2 Visto Correo de Karina Calderón, asistente de la Ministra del MIVAH. En donde informa, en atención al oficio MB-SM-187-2018 en el cual se solicita una audiencia con la Sra. Ministra Irene Campos, para tratar el tema de los afectados por el Huracán Otto y la Tormenta Nate. Le informo que será posible realizar una visita al Consejo Municipal de Bagaces el viernes 15 de junio de 12:00 md a 5:00pm. A la misma, le acompañará el Sr. Viceministro de Vivienda Patricio Morera.

Señora Presidenta: Somete a votación convocar a sesión extraordinaria, para el viernes 15 de junio a las 2:00 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, con la Ministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ing. Irene María Campos Gómez y el Viceministro Patricio Morera, para tratar el tema de vivienda, de los afectados del Huracán Otto y la Tormenta Nate. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación dar licencia temporal a los Regidores Mauricio Carranza Arias y Carla Vincenzi Z, para llegar tarde a la sesión extraordinaria del jueves 15 de junio del 2018, por estar comisionados para representar al Concejo Municipal de Bagaces ante la Federación de Municipalidades de Guanacaste.

La Regidora Carla Vincenzi Zúñiga se abstiene de votar por ser un tema que le atañe y en su lugar vota la Regidora Cristina Solorzano. Quedando la anterior votación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 108.3 Vista nota del Colegio Nocturno, en donde presenta terna para ser nombrada por el Concejo Municipal, por renuncia de dos miembros, ellos son: Jennifer Andrea Villalobos Marín Ced. 503230508, Silvia Elena Mendoza Mendoza Ced. 503630309, por renuncia.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación aprobar la terna presentada por El Colegio Nocturno de Bagaces, para formar parte de la Junta de Administrativa de dicho centro educativo. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 108.4 Convenio de parte del Colegio de Bagaces, con la señora Eida Ordoñez Torres, donde indica que la señora Ordoñez, autoriza a localizar una patente temporal de licores en su propiedad la cual será administrada y usada por la Junta Administrativa del Colegio de Bagaces. Respuesta Acuerdo N° 170.

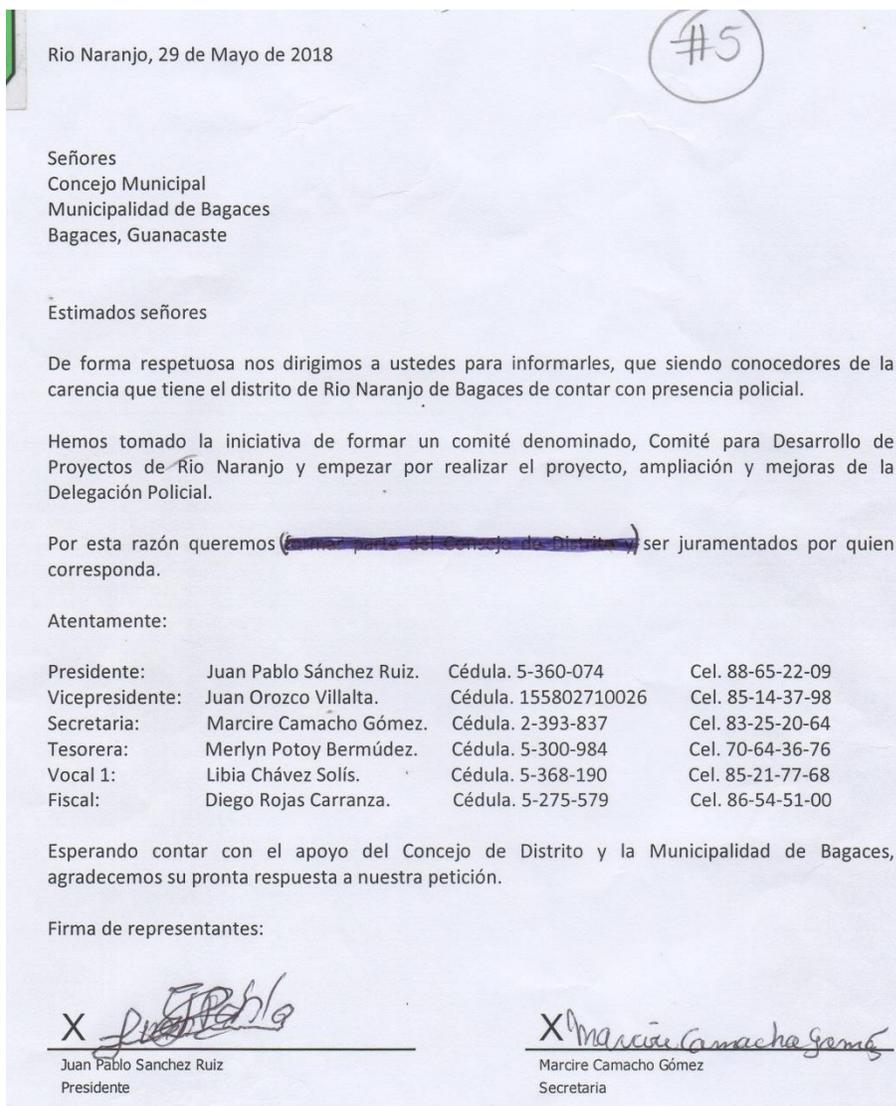
Señora Presidenta: Lee la nota.

Se le pidió la autorización de la persona donde iba a estar ubicada la patente, aquí no se había analizado que no se les podía dar la misma por tratarse de una Junta Administrativa quien lo solicita.

Somete a votación solicitar al señor Alcalde Municipal consultar al Gestor Jurídico de la Municipalidad, hasta qué punto el Concejo Municipal puede otorgar una patente temporal de licor a una Junta Administrativa de un Colegio o una Junta de Educación de una Escuela. Para ser entregado el próximo miércoles 06 de Junio del 2018. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se deja la aprobación de la patente para ser vista el próximo martes, en la sesión.

Art. 108.5 Vista nota de parte del Comité para el Desarrollo de Proyectos de Río Naranjo, informando de su integración y solicitando ser juramentado.



Señora Presidenta: Lee la nota. ¿Puede ser juramentado este tipo de comités?

Señor Alcalde: Si se puede juramentar y puede designar a la secretaria del Concejo para que lo incluya dentro del libro que se lleva para esto.

Señora Presidenta: Somete a votación comisionar a la secretaria del Concejo para que realice la Juramentación del Comité para el Desarrollo de Proyectos de Río Naranjo. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 108.6 Vista nota de parte del Comité de Caminos de Falconiana informando su conformación y solicitando la juramentación respectiva.

Domingo 27 de mayo de 2018

**Señores Consejo Municipal
Municipalidad de Bagaces**

Estimados Sres.

Por medio de la presente reciban cordiales saludos. La presente carta es para informarles que los habitantes de la comunidad de Falconiana hemos constituido un comité de caminos para poder administrar y darle seguimiento a la reparación de las calles de nuestra comunidad, las cuales se encuentran en pésimo estado. Este comité está formado por los siguientes integrantes para los cuales solicitamos la debida juramentación, día, hora y fecha respectiva.

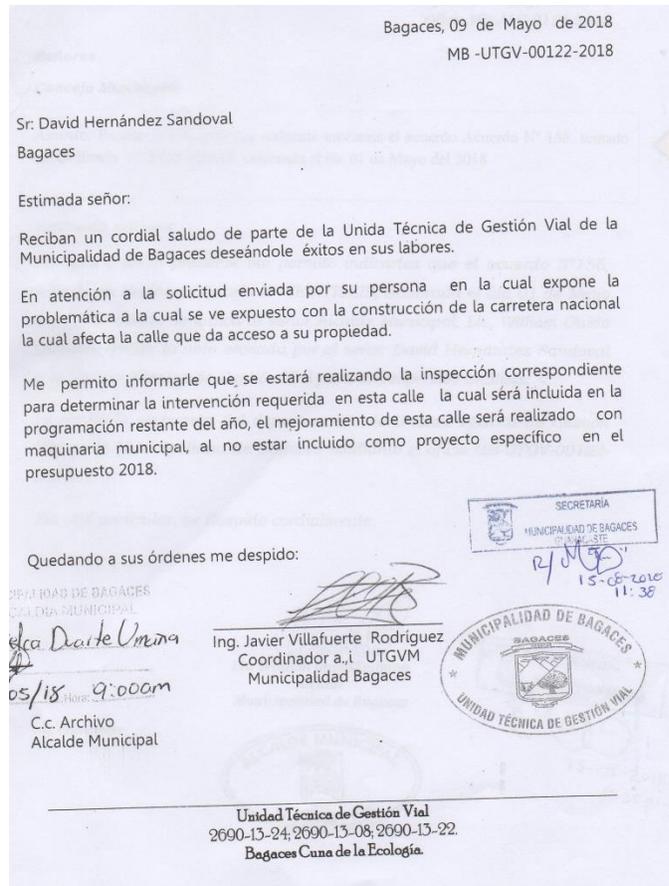
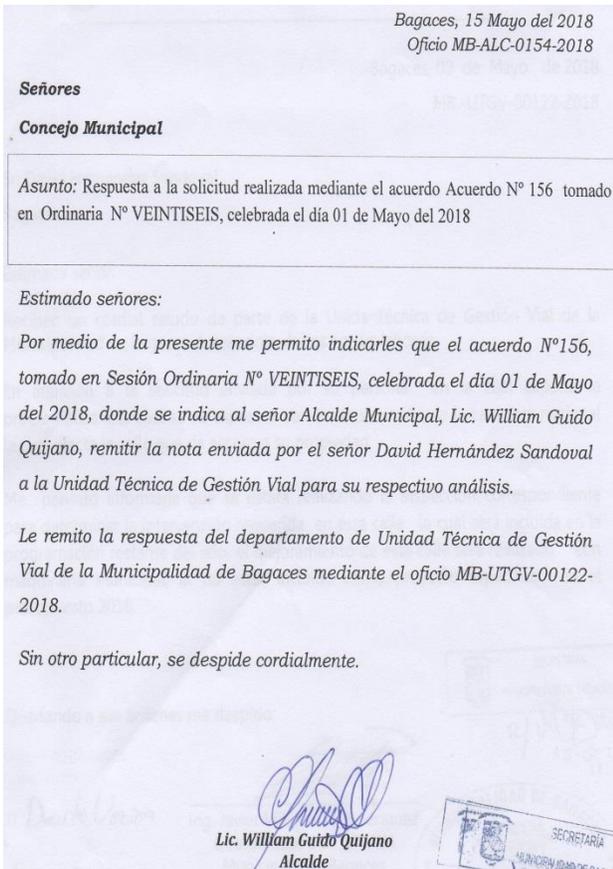
1- Elías Quesada Espinoza	Cédula: 5 0150 0554
2- Víctor Manuel Rojas Madrigal	Cédula: 5 0165 0473
3- Mauricio Marín Murillo	Cédula: 6 0372 0329
4- Joanna Molina Zamora	Cédula: 2 0712 0733
5- Tannys Badilla Solórzano	Cédula: 6 0320 0354

Agradeciendo su colaboración,

Comité de caminos de Falconiana

Señora Presidenta: Lee la nota. Somete a votación designar el Comité de Caminos de Falconiana y comisionar a la secretaria del Concejo para su debida juramentación. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 108.7 Visto oficio MB-ALC-0154-2018, respuesta a acuerdo N.156, de la sesión N26, sobre consulta realizada por el señor David Hernández, sobre si la Municipalidad puede reparar la entrada a su propiedad la cual está en mal estado, producto de la construcción de la carretera Cañas Liberia. Por lo cual la UTGV, responde que se estará realizando la inspección correspondiente para determinar la intervención requerida en esta calle, la cual será incluida en la programación restante del año, el mejoramiento de esta calle será realizado con maquinaria Municipal, al no estar incluido como proyecto específico en el presupuesto 2018.



Señora Presidenta: Lee la nota y la da por recibida. La dispensa de comisión 5 votos a favor, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 108.8 Vista nota MB-AI-18-2018, del señor Auditor Municipal, dando respuesta a acuerdo (N. 199) donde se le solicita un informe de un ampo desaparecido en un Departamento Municipal.



Señora Presidenta: Lee la nota.

Reg. Milton Ledezma: Le queda la duda, ahora apareció el hampo, pero ¿para que lo buscaban? Esperaría al Regidor Edgardo Aragón para ver, porque había solicitado el acuerdo.

Señora Presidenta: La da por recibida. Quedando la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

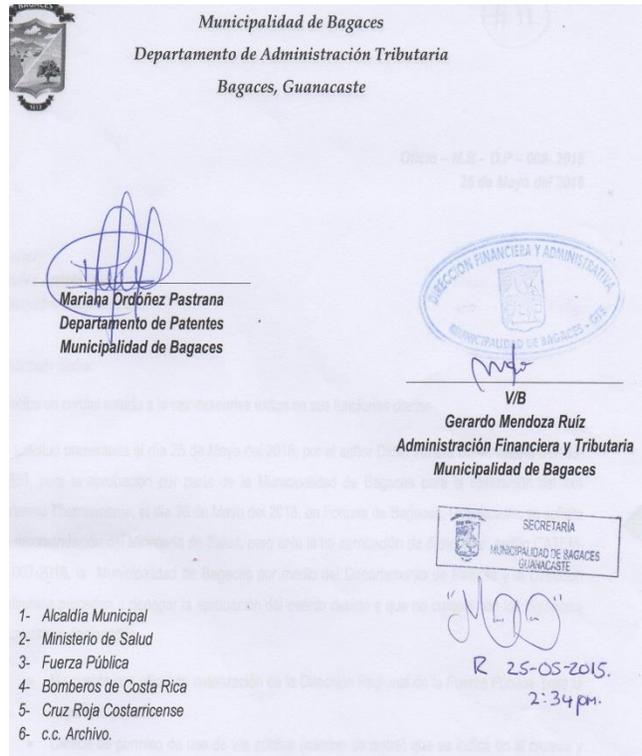
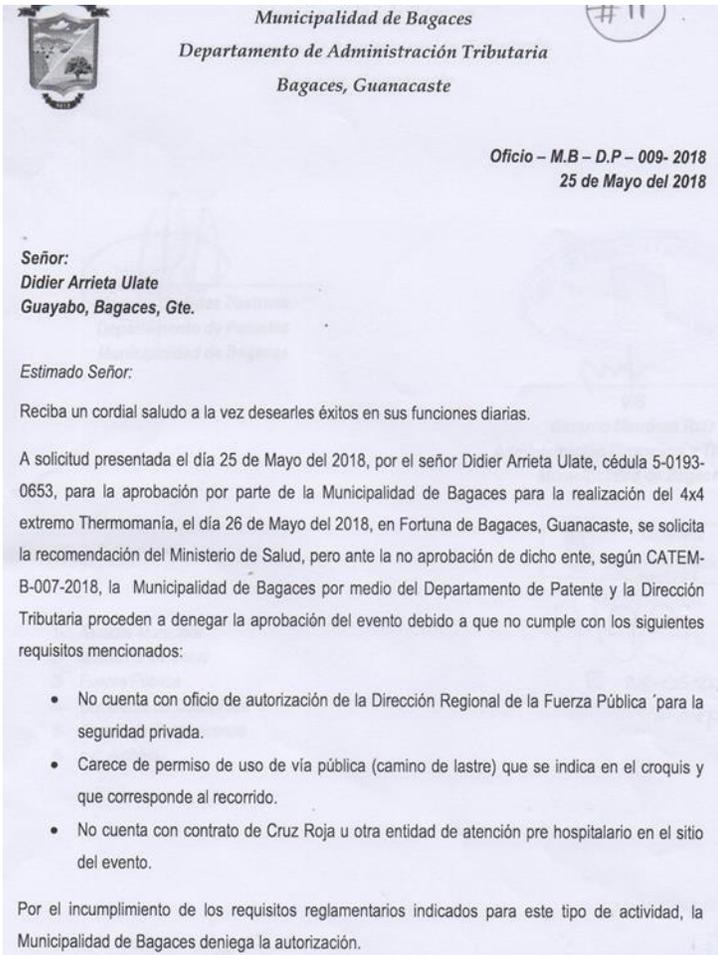
Art. 108.9 Visto correo de señor Alcalde, Contrato de conectividad para el cobro de la Municipalidad de Bagaces.

Señora Presidenta: Le la nota y acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. William Guido Quijano a firmar un contrato de **CONECTIVIDAD PARA EL COBRO DE FACTURACION DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES CON EL BANCO DE COSTA RICA**. La dispensa de comisión 5 votos a favor, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 108.10 Visto correo de parte del SINAC, en donde adjuntan oficio SINAC-CORACAT-SE-021, invitando a participar en la Asamblea para formar el nuevo Concejo Regional del Área de Conservación Arenal Tempisque.

Señora Presidenta: Lee la nota y en vista de haber pasado la fecha de la Asamblea, da nota por recibida. La dispensa de comisión 5 votos a favor, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 10.11 Oficio NMB-DP-009-2018, del departamento de patentes, informando que el evento 4X4 Extremo Thermonia, a realizarse el 25 de mayo del 2018, no contó con la aprobación del Ministerio de Salud, por ende el departamento de patentes y dirección tributaria deniegan la aprobación del mismo.



Señora Presidenta: Lee la nota.

Reg. Milton Ledezma: ¿Cuándo llego la nota?

Señora Presidenta: 25 de Mayo.

Reg. Natalia Alvarado: Si la actividad es el 26 de mayo, ¿Por qué se le deniega el 25 de mayo?, desconozco el por qué se comunica un día antes, igual la actividad se hizo.

Aquí se habló, el martes pasado como se regulaban este tipo de eventos.

¿Porque se la deniegan un día antes?

Qué posición tiene la municipalidad puesto que le deniega una actividad que tenían meses de estar preparando un día antes y resulta que les deniegan los permisos, pero la actividad siempre se hace, pero no pasa nada, entonces en que estamos.

Señora Presidenta: Somete a votación ampliar la sesión 15 minutos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Vamos a solicitar a la secretaria del Concejo, que nos averigüe que paso con esta nota enviada a destiempo, por lo pronto como esta nota esta extemporánea la tenemos por recibida y la dispensamos de comisión.

Reg. Natalia Alvarado: Poniéndose a favor de los organizadores, uno pensaría que se dé a tiempo para poder tomar las medidas al respecto y poniéndose en lugar de la Municipalidad, es como esta entidad va a negar algo y al final los organizadores realizan la actividad, pero la Municipalidad no hace nada. Denuncio este hecho porque no me parece.

Considero que la Municipalidad debería de prever estas cosas con mucho más tiempo.

Reg. José Alfredo Jiménez: Pasa que la Municipalidad queriendo ayudarles les da hasta el último día de tiempo a los organizadores para que presente todo.

Reg. Natalia Alvarado: Ojalá se tomaran las medidas necesarias, para que esta situación no se vuelva a repetir.

Los Regidores continúan debatiendo sobre el tema.

Señora Presidenta: Desea concluir el tema acá, porque estamos conversando sobre una situación administrativa, misma que ya fue denunciada por la compañera Natalia, se le puede decir al señor Alcalde que interponga sus buenos oficios a fin de que esto no vuelva a suceder.

Da la nota por recibida. La dispensa de comisión 5 votos a favor, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 108.12 Dictamen de Recomendación de Licitación abreviada N 2018LA-000005-P02, Mejoramiento de la Red Vial del Distrito de Río Naranjo.

Señora Presidenta: Somete a votación adjudicar **parcialmente** el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2018LA-000005-P02 denominado “MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL DISTRITO DE RIO NARANJO” de la siguiente manera:

Rehabilitación calles sector este, Rio Naranjo III,02,14					
ADJUDICATARIO			Asfaltos Laboro s.a		
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
1	m ²	3100	Reacondicionamiento de la calzada	€ 258,00	€799.800,00
	m ³	<u>215</u>	Base Granular 1,5" Sum. Acarreo. Coloc. Y Compact	€ 17.652,00	€3.795.180,00
	Ton	475	Mezcla asfáltica en caliente 12,5 mm	€74.282,00	€ 35.283.950,00
	M	200	Cordón de Hormigón	€23.158,00	€ 4.631.600,00
Total					€44.510.530,00
Rehabilitación camino Naranjito III.02.13					

ADJUDICATARIO			Asfaltos Laboro s.a		
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
2	m ²	7500	Reacondicionamiento de la calzada	€ 270,00	€2.025.000,00
	m ³	500	Base Granular 1,5" Sum. Acarreo. Coloc. Y Compact	€ 18.042,62	€9.021.310,00
	m ²	7500	Tratamiento superficial bituminoso triple acabado	€2.592,54	€19.444.050,00
	m ²	300	Cuneta Revestida de Hormigón	€15.968,33	€ 4.790.499,00
	m ³	260	Sub-excavación	€ 5.086,15	€1.322.399,00
Total					€ 36.603.258,00
Rehabilitación calle Rio Chiquito III.02.12					
ADJUDICATARIO			Asfaltos Laboro s.a		
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
3	m ²	11000	Reacondicionamiento de la calzada	€ 281,78	€3.099.580,00
	m ³	600	Base Granular 1,5" Sum. Acarreo. Coloc. Y Compact	€18.926,42	€ 11.355.852,00
	m ²	11000	Tratamiento superficial bituminoso triple acabado	€ 2.585,49	€28.440.390,00
	m	7	*Tubería 1 m diámetro, colocación y demolición	€305.357,14	€ 2.137.499,98
	Unidad	2	Cabezal Tipo CA-1	€806.250,00	€ 1.612.500,00
	m	300	Cordón de Hormigón	€ 23.333,33	€ 6.999.999,00

Total	₡ 53.645.820,98
TOTAL GENERAL	₡ 134.759.608,98

La dispensa de comisión 5 votos a favor, quedando la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 108.13 Modificación presupuestaria N. 07-2018, la misma si modifica el PAO, por un monto ₡6, 655, 000,00

Bagaces, 29 de Mayo del 2018

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

Estimados Señores:

Presento para su debido análisis y aprobación, modificación presupuestaria N°07-2018, la misma si modifica el Plan Anual Operativo.

Programa I Dirección y Administración General.

I-1 Administración General:

Se deduce de la siguiente subpartida: Salario escolar, código I-1-0-3-4, un monto de ₡535.000,00 con los siguientes objetivos:

1. Para Trasladar los recursos a la cuenta *“Información, código I-1-1-3-1*, por la suma de ₡400.000,00, con los siguientes objetivos:
 - a. La suma de ₡200.000,00 Para poder realizar la contratación del servicio de publicación en un diario de circulación nacional, con la información del “Concurso Externo 01-2018”, para poder contratar aquellas plazas que se encuentran vacantes o en interinatos, según solicitud de la Licda. Xinia Ruiz Lopez, Coordinadora de Recursos Humanos.
 - b. El monto de ₡200.000,00 para cumplir con lo dispuesto por la **Resolución Administrativa AM-02-2018**, del 17 de abril de 2018, en donde el señor alcalde indica en el Por Tanto: “Con base en el análisis de la información obtenida, se comprueba que la Municipalidad de Bagaces, le adeuda al proveedor Trivisión de Costa Rica S.A. La suma de ₡200.000,00 según factura N° 008389 del 12 de diciembre de 2017, por servicios brindados a la Municipalidad de Bagaces. (se adjunta Resolución Administrativa AM-02-2018).
2. *Prestaciones Legales, código I-1-6-3-1*: se refuerza el monto de ₡135.000,00 con el objetivo de poder realizar la cancelación por concepto de la renuncia de la ex funcionaria Tiffany Chacón, en cumplimiento de la normativa en legislación laboral según corresponde. es una obligación de índole legal realizar las cancelaciones respectivas a la Srta. Chacón Lopez y así evitamos posibles incrementos en los costos en caso de que se eleve por parte de la ex funcionaria una demanda laboral por el incumplimiento por parte de la Municipalidad.

CODIGO									
Pro gra m a	Pro y e c t o / S e r v i c i o	C o d i g o	Gr u p o	S u b p a r t i	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBL	REBAJAR	AUMENTA	SALDO
01	01	0	03	04	Salario Escolar	571.869,80	535.000,00		36.869,80
01	01	1	03	01	Información	0,00		400.000,00	400.000,00
01	01	6	03	01	Prestaciones legales	0,00		135.000,00	135.000,00

I-2 Auditoría Interna

Se rebaja de la cuenta “Salario escolar, código (I-2-0-3-4)” la suma de €500.000,00. Con los siguientes objetivos de aumentos:

1. “Becas a terceras personas, código (II-10-6-2-2)”, la suma de €300.000,00. Para poder colaborar con la Srta. Megan Sophia Sanchez Campos, la cual es estudiante regular del Colegio de Bagaces en el programa de Bachillerato internacional, la cual fue escogida para asistir en el presente año a un campamento en Beijing, China, esto debido a que en otro programa llamado “Puente Chino” en el cual se prepara alumnos de colegios del país en el idioma mandarín. Y el año pasado (2017) la Megan Sanchez, realizo un examen para medir los conocimientos obtenidos del segundo nivel de mandarín y ella y otros cuatro alumnos más de instituciones del país obtuvieron la calificación máxima. Es por esta razón que se hizo acreedora de tal premio. Sin embargo este no contempla el tiquete, gastos personales y se necesitan alrededor de un millón quinientos mil colones para sufragar esos costos no incluidos (según oficio sin número presentado por la Sra. Asira Campos Sanchez). En vista de lo expuesto por los solicitantes la alcaldía municipal, considera que se debe apoyar con una parte para incentivar el esfuerzo de esta Bagaceña en haber logrado el premio con la calificación máxima con otros cuatro jóvenes del país a este campamento en Beijing, China.
2. “Equipo y programas de cómputo, código (I-3-5-1-5)”, la suma de €200.000,00. Con el objetivo de cumplir con la solicitud de la dirección financiera, tributaria y administrativa de la municipalidad de Bagaces, sobre poder adquirir dos computadoras para la administración, lo anterior debido a que la computadora del encargado del departamento de administración tributaria se dañó la semana anterior y los trabajos no se pueden detener, y el fin de la otra unidad es tenerla en inventario y así prever el riesgo de alguna avería en otro departamento.

I-3 Administración de inversiones propias

Se reciben recursos de las actividades: Auditoría Interna (I-2-0-3-4) Salario escolar la suma de €200.000,00. Educativos, culturales y deportivos (II-9-0-3-4) Salario escolar, el monto de €200.000,00 de Mantenimiento de edificios (II-17-0-3-4) Salario escolar (II-17-0-3-4), por €50.000,00.

Y de la misma actividad se rebaja de la cuenta I-3-5-99-3 “Bienes intangibles” la suma de €550.000,00.

Pro gra m	Pro yect o/S ervi ci	Obj	Par	Gr up	S ub pa rti	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBL	REBAJAR	AUMENTA	SALDO
02	01		2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	916.640,00	420.000,00		496.640,00
02	01		2	04	02	Repuestos y accesorios	1.269.105,06	200.000,00		1.069.105,06
02	01		1	08	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1.743.048,92	220.000,00		1.523.048,92
02	01		6	06	02	Reintegros o devoluciones	0,00		840.000,00	840.000,00

II-2 Recolección de Basura:

Se reducen los saldos de la siguiente subpartida presupuestaria: “Impresión, encuadernación y otros, código II-2-1-3-3” por un monto de ₡50.000,00. Lo anterior tiene el siguiente objetivo:

1. “Reintegros y devoluciones, código II-2-6-6-2”: por concepto de devolverle la suma cancelada de más por parte de Sra. Rosa Amelia Quiros Quiros, que realizo en el año 2015, se debe tener claro que en el año 2015 se había subido la tarifa del servicio de recolección de basura y posteriormente esta tarifa fue bajada posteriormente, no obstante muchos contribuyentes que cancelaron en el primer trimestre de ese año se les cobro la tarifa donde estaba el incremento, y por este motivo se les adeuda a los mismos y se les debe regresar sus dineros, a como corresponde. (la mayoría de los afectados ya se les ha realizado la gestión de devoluciones). En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley № 4755 código de normas y procedimientos tributarios, artículos 46 y 47, que trata sobre procedimiento para la compensación y devolución respectivamente. los costos podrían aumentar en el caso de incumplir con la cancelación respectiva, en el caso de que los afectados realicen una demanda, por el incumplimiento por parte de esta municipalidad.

Pro gra m	Pro yect o/S ervi ci	Obj	Par	Gr up	S ub pa rti	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBL	REBAJAR	AUMENTA	SALDO
02	02		1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	50.000,00	50.000,00		0,00
02	02		6	06	02	Reintegros o devoluciones	0,00		50.000,00	50.000,00

II-5 Parques y obras de ornato:

Se rebaja de la cuenta “Tintas, pinturas y diluyentes, código II-5-2-1-4”, la suma de ₡420.000,00, con el siguiente objetivo:

1. “Reintegros y devoluciones, código II-5-6-6-2”: Para poder realizar la cancelación que indica la Resolución Administrativa del departamento de gestión tributaria MB-AT-RESOLUCION-01-

2018, en donde se detalla que se debe devolver montos por conceptos de pagos realizados de más por la Asociación Testigos de Jehová, cedula jurídica: 3-002-045312, por el monto de €425.000,00, se debe cancelar porque en el sistema de ingresos de la municipalidad se les tenía duplicado el cobro por el servicio de Mantenimiento de parques, y por medio de las investigaciones que se detalla en la resolución administrativa antes mencionadas se debe realizar las devoluciones que corresponde. En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 4755 código de normas y procedimientos tributarios, artículos 46 y 47, que trata sobre procedimiento para la compensación y devolución respectivamente. los costos podrían aumentar en el caso de incumplir con la cancelación respectiva, en el caso de que los afectados realicen una demanda, por el incumplimiento por parte de esta municipalidad.

Pro gra m a	Pro y e c t o / S e r v i c i o	Di s t r i c t o	Par t i d o	Gr u p o	S u b p a r t i d o	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBL	REBAJAR	AUMENTA	SALDO
02	05	2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes	1.454.225,00	425.000,00		1.029.225,00
02	05	6	06	02		Reintegros o devoluciones	0,00		425.000,00	425.000,00

II-10 Servicios Sociales y complementarios

Se reciben recursos de la auditoria interna de la cuenta “Salario escolar, código (I-2-0-3-4)”, con el siguiente objetivo:

1. “Becas a terceras personas, código (II-10-6-2-2)”, la suma de €300.000,00. Para poder colaborar con la Srta. Megan Sophia Sanchez Campos, la cual es estudiante regular del Colegio de Bagaces en el programa de Bachillerato internacional, la cual fue escogida para asistir en el presente año a un campamento en Beijing, China, esto debido a que en otro programa llamado “Puente Chino” en el cual se prepara alumnos de colegios del país en el idioma mandarín. Y el año pasado (2017) la Megan Sanchez, realizo un examen para medir los conocimientos obtenidos del segundo nivel de mandarín y ella y otros cuatro alumnos más de instituciones del país obtuvieron la calificación máxima. Es por esta razón que se hizo acreedora de tal premio. Sin embargo este no contempla el tiquete, gastos personales y se necesitan alrededor de un millón quinientos mil colones para sufragar esos costos no incluidos (según oficio sin número presentado por la Sra. Asira Campos Sanchez). En vista de lo expuesto por los solicitantes la alcaldía municipal, considera que se debe apoyar con una parte para incentivar el esfuerzo de esta Bagaceña en haber logrado el premio con la calificación máxima con otros cuatro jóvenes del país a este campamento en Beijing, China.

II-11 Estacionamientos y Terminales:

Se deduce de las subpartidas: “Servicio de energía eléctrica, código II-11-1-2-2”, la suma de €150.000,00, “Mantenimiento de instalaciones y otras obras, código II-11-1-8-3” el monto de €100.000,00. Con el objetivo específico de:

1. “Servicio de agua y alcantarillado, código II-11-1-2-1”, se debe reforzar esta cuenta porque se debe tener en cuenta que los baños públicos de la terminal de buses acarrea un costo que no estaba debidamente contemplado en el presupuesto ordinario 2018, y por lo cual el saldo actual de dicha cuenta sería insuficiente para cerrar el año.

Pro gra m a	Pro y e c t o / S e r v i c i o	Obj e t i v o	Gr u p o	S u b p a r t i d a	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBL	REBAJAR	AUMENTA	SALDO
02	11	1	02	02	Servicio de energía eléctrica	720.595,00	150.000,00		570.595,00
02	11	1	08	03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	300.000,00	100.000,00		200.000,00
02	11	1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	85.044,00		250.000,00	335.044,00

II-17 Mantenimiento de edificios

Se rebaja de cuenta Salario escolar código (II-17-0-3-4), la suma de €305.000,00, con los siguientes objetivos:

1. Trasladar €50.000,00 para la compra de dos computadoras en la actividad I-3-5-1-5 Administración de inversiones propias.
2. €255.000,00 Para reforzar la cuenta de I-1-1-7-1, actividades de capacitación, de la administración general, para poder enviar a tres funcionarios a una capacitación en Cañas sobre Presupuestos Públicos y NICSP. Los funcionarios que participarían sería: Natalia Jimenez Ruiz, Contadora Municipal, Gerardo Mendoza Ruiz, Director Financiero, tributario y administrativo y Daniel Alonso González Madrigal, Encargado de presupuesto. El costo por persona es por €85.000,00. Por dos días de capacitación.

Programa III**III-2-2 Operativos (Ley N° 8114 y sus reformas)**

Se rebaja de las cuentas: “Madera y sus derivados, código (III-2-2-2-3-3)”, la suma de €1.000.000,00, “Materiales y productos de plástico, código (III-2-2-2-3-6)”, el monto de €1.000.000,00, y de “Herramientas e instrumentos, código (III-2-2-2-4-1)” €1.000.000,00. Lo anterior con el siguiente objetivo:

1. Para fortalecer la cuenta de: 1,07,01 Actividades de capacitación: con el fin de contar con presupuesto para contratar servicios de capacitación para los funcionarios de la Unidad Técnica

Programa III**III-2-2 Operativos (Ley N° 8114 y sus reformas)**

Se rebaja de las cuentas: “Madera y sus derivados, código (III-2-2-2-3-3)”, la suma de €1.000.000,00, “Materiales y productos de plástico, código (III-2-2-2-3-6)”, el monto de €1.000.000,00, y de “Herramientas e instrumentos, código (III-2-2-2-4-1)” €1.000.000,00. Lo anterior con el siguiente objetivo:

1. Para fortalecer la cuenta de: 1,07,01 Actividades de capacitación: con el fin de contar con presupuesto para contratar servicios de capacitación para los funcionarios de la Unidad Técnica

Señora Presidenta: Lee la modificación presupuestaria.

Somete a votación aprobar la modificación presupuestaria N. 07-2018, por un monto de ¢6,655,000.00, la misma Sí modifica el Plan Anual operativo. La dispensa de comisión 5 votos a favor, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 109 ASUNTOS VARIOS:

Art. 109.1 Solicitud al CONAVI, para realizar obras de Mitigación en la ruta N 164.

Reg. Milton Ledezma: Presenta una moción, relacionada a las inundaciones que suceden en Guayabo.

Considerando:

Que con algunas obras realizadas en el Barrio el Guarumo en Guayabo de Bagaces, frente a Cabinas Vista Verde (ruta 164), relacionadas con los proyectos de reconstrucción después del paso del Huracán Otto, están provocando inundaciones en las casas de los vecinos, al parecer por falta de capacidad o mantenimiento de los tubos que cruzan dicha ruta.

Por tanto:

El Concejo Municipal en conjunto con la Alcaldía de la Municipalidad de Bagaces, acuerda solicitarle, interponga sus buenos oficios e inicie cuanto antes las obras de mitigación en dicha ruta con el fin de minimizar o eliminar las causas que están provocando dicho anegamiento.

Importante mencionar que apenas tenemos escasos 15 días de lluvia y se tienen serios problemas con el sistema de evacuación de las aguas.

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar la anterior moción presentada por el Regidor Milton Ledezma, Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 109.2 Respuesta al señor Roger Alfaro.

Señora Presidenta: Propone solicitar a la administración, enviar a los técnicos a verificar el estado de las calles que el Señor Roger Alfaro, desea donar y ha solicitado se declaren como calles públicas.

Somete a votación ampliar la sesión 2 minutos. Quedando la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Reg. José Alfredo Jiménez: Considera que en el Concejo todos han conocido el caso del señor Roger Alfaro y creo quienes lo conocemos sabemos que lo expuesto por él es una realidad. Le preocupa la decisión quede en manos de personas que no tienen esa sensibilidad, no porque no la tengan, si no por no conocerlo, está bien pedir una recomendación pero la decisión final debe ser tomada por nosotros, de acuerdo a nuestros criterios. Como Concejo tenemos un criterio y quiero defenderlo.

Señora Presidenta: Somete a votación solicitar a la administración, enviar a los técnicos correspondientes para verificar el estado de las calles, las cuales el Señor Roger Alfaro, desea donar y ha solicitado se declaren como calles públicas. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 109.3 Dotar de enseres a la Comisiones locales de emergencia.

Sind. Ivannia Vallejos: En relación a las fuertes lluvias que han pasado en Guayabo y con que viene la época de lluvia, solicitar al Concejo Municipal solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias, dotar de equipamiento básico a los comités comunales. No es lo mismo tener los enseres cerca de la comunidad en los comités comunales que tener que correr tarde de la noche a Bagaces por colchones, cobijas y demás.

Desea que el Concejo Municipal les apoye.

Señora Presidenta: Diría que ojala con las asociaciones de Desarrollo de la localidad, porque ya cuentan con el espacio en donde se van a guardar.

En Guayabo la Asociación de Desarrollo nos donó una bodega, incluso el señor Alcalde fue y la inspecciono.

Art. 109.4 Tema de seguridad en el cantón, articulación de parte de la Municipalidad con la Fuerza Pública y rendición de cuentas de la Fuerza Pública.

Reg. Mauricio Carranza: ¿Qué se está articulando desde la alcaldía y desde el Concejo, hacia el Ministerio de Seguridad Publica?, ¿Qué cuentas estamos pidiendo? Lo anterior

para tener una retroalimentación, porque la comunidad lo aborda, también, se están empezando a gestar algunos movimientos ahí, no tan sanos, no articulados por la alcaldía, pero que también debería de ser está, quien promueva esas cosas, entonces es muy peligroso lo que se pueda empezar a mover.

Es saber que se está gestando desde acá y si no traer a estas instituciones a dar informes y cuentas claras a la comunidad.

Señora Presidenta: Acoge la moción del Reg. Mauricio Carranza y por ende somete a votación, solicitar al señor Alcalde William Guido Quijano, debido a la inseguridad a nivel cantonal, presentar un informe sobre las medidas que se están articulando desde la Municipalidad hacia la Fuerza Pública.

Así mismo gestione una rendición de cuentas de parte del Ministerio de Seguridad y Fuerza Pública y el O.I.J ante el Concejo, lo anterior para que exista una retroalimentación para informar a la población. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Da por finalizada la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:47 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría a.i del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi. Zúñiga.
Presidenta Municipal